



COMUNICADO

DE: SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

PARA: RECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE BARRANQUILLA

FECHA: MARZO 17 DE 2023

ASUNTO: SOCIALIZACIÓN PLAN OPERATIVO POAIV 2023

La Secretaría Distrital de Educación, en coordinación con la oficina de Inspección, Vigilancia y Control, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.3.2.1.11 del Decreto 1075 de 2015, en virtud de la facultad otorgada por el artículo 171 de la Ley 115 de 1994 y conforme a las orientaciones del Plan Operativo de Inspección y Vigilancia emitidas a través de la Circular Secretarial No. 00006 del 01 de febrero de 2023, invita a usted como rector(a) y/o a quien delegue, a participar en la jornada de socialización, capacitación y acompañamiento del Plan Operativo Anual de Inspección, Vigilancia (POAIV 2023)

FECHA	HORA	LUGAR
Marzo 17 de 2023	9:00 AM	AUDITORIO BONGA Secretaría Distrital de Educación - 3er piso Carrera 43 No. 35 - 38

Es de anotar, que las directrices emanadas a través de la Circular Secretarial No. 00006 del 01 de febrero de 2023 son de obligatorio cumplimiento de conformidad a lo establecido en el artículo 142 de la Ley 115 de 1994, y el Decreto 1860 de agosto 3 de 1994, y que el incumplimiento de lo normado por parte de las Instituciones educativas Oficiales puede dar origen a procesos disciplinarios y sancionatorios previstos en las disposiciones legales.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la funcionabilidad y correcta ejecución del POAIV al interior de las instituciones educativas juega un papel fundamental como herramienta clave para el fortalecimiento y la estabilización del desarrollo de las actividades escolares.

Agradecemos su asistencia y su interés en el cumplimiento a las disposiciones y orientaciones brindadas por la Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla.

BIBIANA RINCÓN LUQUE

SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION

Proyectó: Roberto Camargo Montañez – Asesor IVC

María Redondo Mercado - Profesional Universitario Código 219 Grado 01

Revisó: Julián Cuentas Navarro - Jefe Oficina de Inspección, Control y Vigilancia.

Revisó: Imer Santos Mendoza – Profesional Universitario Código 219 Grado 01

Aprobó: Francisco Romero Barraza – Asesor Jurídico Externo

